Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras

DOCUMENTO

Correo Argentino

DESTINATARIO

MARKET LINE S.A.
Cuit 30-70725617-2
Apellido y nombre o razón social

Empresa Contactos de Terceros
Ramo o actividad principal

Av. Colón 4450
Domicilio laboral — Código Postal

CORDOBA — CORDOBA
Localidad — Provincia

REMITENTE

MARTINEZ, ERICA MABEL
Apellido y nombre

30.091.558
DNI N° — Fecha

Duarte Quirós 10, Piso 9 E.
Domicilio real — Código Postal

CORDOBA — CORDOBA
Localidad — Provincia

1.- RATIFICO las piezas postales oportunamente remitidas a la Patronal (las cuales notificaban las licencias por enfermedad e intimaban al pago de los salarios abusivamente retenidos por la Empleadora).----

2.- RATIFICO los Certificados Médicos (de fechas 07/12/2021, 05/01/2022, 03/02/2022 y 01/03/2022) oportunamente comunicados, los cuales fueron expedidos por el profesional de tratamiento Dra. Luciana P. Gonzalez – médico mp 34550/5 – Psiquiatría.----

RATIFICO la continuidad de la Carpeta Médica notificada de modo fehaciente, conforme el certificado correspondiente: "Dejo Constancia que Martinez Erica, DNI 30.091.558 se encuentra en tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéutico. Dx F41.2. Indico reposo ambulatorio laboral por 30 días. Fecha 01/03/2022. Dra. Luciana P. Gonzalez – médico mp 34550/5 – Psiquiatría.".----

3.- ATENTO la posición abusiva e ilegal asumida por la patronal consistente en el ARBITRARIO Y MALICIOSO DESCUENTO EN MIS HABERES de Diciembre 2021 (parcial), Enero 2022 y Febrero 2022, exponiéndome a una situación económica y moral insostenible, por la presente ME CONSIDERO GRAVEMENTE INJURIADA EN MIS DERECHOS LABORELES Y HAGO EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS CONTENIDOS EN MIS ANTERIORES MISIVAS, CONSIDERÁNDOME EN SITUACIÓN DE DESPIDO INDIRECTO POR EXCLUSIVA CULPA PATRONAL, ya que el comportamiento desplegado por la Empleadora no permite la subsistencia del vínculo laboral.----

4.- LOS INTIMO para que en el plazo de ley procedan al pago de: a) Diferencias salariales por el plazo de prescripción; b) Salarios de Diciembre de 2021, Enero de 2022 y Febrero 2022; c) Liquidación Final (haberes de Marzo de 2022, Aguinaldo proporcional, vacaciones proporcionales); d) indemnización art. 232, 233 y 245 de la LCT, bajo apercibimiento de reclamar su cumplimiento mediante acción judicial; e) Indemnización art. 2 de la Ley 25.323; f) Indemnización art. 213 de la LCT; g) Indemnización DNU vigente; h) Indemnización art. 1 Ley 23.592 por comportamiento discriminatorio ejercido en contra de mi persona con motivo de mi enfermedad (reteniendo mis remuneraciones para provocar la interrupción en mi tratamiento médico y el agravamiento en mi patología), en subsidio, resarcimiento integral por Daño Moral.----

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Córdoba, 14-03-22

Martinez, Erica Mabel

30.091.558

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. 14 MAR. 2022 RECIBIDO EN LA FECHA X0000 - SUC. CÓRDOBA

Paola Gaitan Legajo 1/304
Correo Oficial República Argentina

0109-01588

1 - Comunicación de renuncia ☐ 2 - Comunicación de ausencia ☐ 3 - Otro tipo de comunicación ☐

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social